

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO ARMENIA

63001-2333-000-2015-00348-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 y 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAG. PONENENTE:

DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS

PROCESO:

NULIDAD

DEMANDANTE:

JORGE ANDRES BUITRAGO MONCALEANO -

JORGE ARANGO MORA -

DEMANDADO:

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - ASAMBLEA

DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO -

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por:

- El apoderado judicial del Departamento del Quindío visible a folios 114 a 165 del cuaderno principal No. I.
- El demandado Asamblea Departamental del Quindío, visible a folio 1049 a 1134 del cuaderno principal No. IV.
- El apoderado judicial del Municipio de Montenegro, visible a folio 1566 al 1569 del cuaderno principal No. V.

Se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (3) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo #2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo el presente lista hoy veinte (20) de enero del año 2017 a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 23, 24 y 25 de enero de 2017.

Días inhábiles: Ninguno.

Armenia, Quindío, enero 20 de 2017